



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN
MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM.
COBAES/LIR/03/2020 ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRENTA.**-----

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2020, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA
SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142,
SUR, COL. CENTRO, SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA
REUNIÓN PROGRAMADA PARA NOTIFICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM.
COBAES/LIR/03/2020 ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRENTA.-----

NO ASISTIERON LICITANTES A ESTE PROCESO.-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, **PROFRA. LETICIA SERRANO SÁINZ**,
SECRETARIA GENERAL, SUPLENTE DEL M.C SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS,
DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; EN SU
CARÁCTER DE **VOCALES** ASISTEN EL **ING. JAIME ZARAGOZA OSUNA**, DIRECTOR DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**,
DIRECTORA ACADÉMICA; **ING. CARLOS HUMBERTO BONILLA JIMÉNEZ**, JEFE DE LA
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y MEDIOS EDUCATIVOS; COMO **SECRETARIO TÉCNICO** EL **LIC.
MARCO ANTONIO MORELOS CHON**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; COMO
COMISARIO, INTERVIENE LA **LIC. JANET FAVIOLA TOSTADO NORIEGA**, JEFA DE LA UNIDAD
DE CONTRALORÍA INTERNA; COMO **CONSULTOR JURÍDICO** LA **MTRA. ISABEL DUARTE
RODRÍGUEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS. Y LOS SIGUIENTES
INVITADOS: **LIC. JESÚS FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS EDUCATIVOS; **LIC. SANDRA A. VIZCARRA SARABIA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; Y **LIC. GABRIEL CHINCHILLAS NIEBLA**, JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.-----

LA **PROFRA. LETICIA SERRANO SÁINZ**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y
PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO
FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU



PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: -----

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS **COMERCIALIZADORA 16 DE NOVIEMBRE, S.A. DE C.V.**; **ROGAS S.A. DE C.V.**; Y **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.** EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL **COBAES**, SE DETECTA QUE ESTAS EMPRESAS, **SI CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA 16 DE NOVIEMBRE, S.A. DE C.V.**; **ROGAS S.A. DE C.V.**; Y **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.**, HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANALISIS DE SUS COTIZACIONES, POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

EMPRESA	PROPUESTA	DIFERENCIA
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V	\$1,730,256.00	
COMERCIALIZADORA 16 DE NOVIEMBRE, S.A. DE C.V.	\$1,832,800.00	-\$102,544.00
ROGAS, S.A. DE C.V.	\$1,890,800.00	-\$160,544.00

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO, Y VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA 16 DE NOVIEMBRE, S.A. DE C.V.**; **ROGAS S.A. DE C.V.**; Y **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.**, HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS



REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRO PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, IGUALMENTE, EN SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE EN LO QUE A LOS BIENES SE REFIERE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

*LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**, SERÁ OTORGADO A **EL PROVEEDOR**", MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 44 DE LA LEY.*

SE TRANSCRIBE EL CITADO PRECEPTO LEGAL:

ARTÍCULO 44.- LA SECRETARÍA Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

IGUALMENTE SE TRANSCRIBEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA.

6.1.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE VERIFICARÁ QUE EN ESTAS SE INCLUYA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y ADICIONALES QUE CADA LICITANTE EN FORMA LIBRE PRESENTE.

*SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, GARANTÍAS, Y DEMÁS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE **EL COBAES** DESCRITOS EN EL **ANEXO A**, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN.*



Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE EFECTO EN EL ÚLTMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

6.2.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ A FAVOR DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:** -----

ACUERDOS DE FALLO -----

PRIMERO:

“ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A PARTIDA ÚNICA DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **COBAES/LIR/03/2020 ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRENTA**, A LA EMPRESA **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.** POR UN IMPORTE DE HASTA \$1'730,256.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO. YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTA EL PRECIO MAS BAJO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.”

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, SE MODIFICA EL IMPORTE POR EL QUE SE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, MISMO QUE SERÁ HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO. SE TRANSCRIBE EL CITADO APARTADO.

*LOS LICITANTES OFERTARÁN LOS BIENES A PARTIDA COMPLETA. UNA VEZ SELECCIONADO **EL LICITANTE**” A QUIEN SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, SE REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASI, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS BIENES QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.*

LO ANTERIOR FUE ACEPTADO POR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.



DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA, VOCAL DEL
COMITÉ, Y DIRECTORA ACADÉMICA

ING. CARLOS HUMBERTO BONILLA JIMÉNEZ, VOCAL
DEL COMITÉ,, Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA
Y MEDIOS EDUCATIVOS,

LIC. MARCO ANTONIO MORELOS CHON, SECRETARIO
TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.

LIC. JANET FAVIOLA TOSTADO NORIEGA, COMISARIO
Y JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

MTRA. ISABEL DUARTE RODRÍGUEZ, CONSULTOR
JURÍDICO Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS

LIC. JESÚS FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ, INVITADO, JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

LIC. SANDRA A. VIZCARRA SARABIA, INVITADO, JEFA
DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

LIC. GABRIEL CHINCHILLAS NIEBLA, INVITADO, JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines, corresponding to the names listed on the left. The signatures are: Lydia María López Barraza, Carlos Humberto Bonilla Jiménez, Marco Antonio Morelos Chon, Janet Faviola Tostado Noriega, Isabel Duarte Rodríguez, Jesús Francisco Pérez López, Sandra A. Vizcarra Sarabia, and Gabriel Chinchillas Niebla.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/03/2020 ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRENTA.